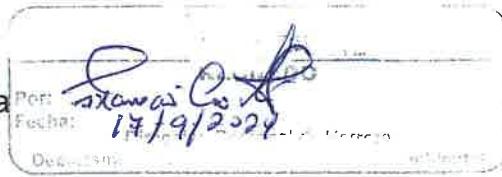


Chitré, 16 de septiembre de 2024.

Ingeniera
ENILDA MEDINA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Provincia de Herrera
En su despacho



Respetada señora Directora:

Quien suscribe, **JI FO CHONG** (Nombre usual: **JIHE ZHANG**), varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-8-51174, con domicilio en el Residencial Cubitá, Casa #2, La Arena, Chitré, provincia de Herrera, donde recibo mis notificaciones personales y profesionales, en calidad de Promotor (Persona Natural), presento ante su despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **CANCHAS DE PÁDEL** para su respectiva evaluación.

El proyecto tiene por objeto la construcción de una galera de 1,365 m² (50m x 27.30m) que albergará 4 canchas de pádel, cada una con la medida estándar de 20m x 10m. Además, se habilitará una zona de estacionamientos en la parte frontal de aproximadamente 800 m², con cubierta de gravilla. La galera también contará con área de vestidores y baños, al igual que un área para máquinas expendededoras de bebidas (agua y refrescos) y bocadillos (snacks). En un futuro se contempla la instalación de 2 contenedores de comidas (food trucks) en la parte frontal.

El proyecto se desarrollaría sobre un polígono de 2,165 m² conformado por el Folio Real N° 38576 y el Folio Real N° 41442, ambos contiguos y con Código de Ubicación 6001, localizados en el corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, junto a la Avenida Roberto Ramírez De Diego (Vía de Circunvalación Externa).

El Estudio ha sido clasificado como **Categoría I** debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, según el análisis de los Criterios de Protección Ambiental indicados en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones".

El Estudio está conformado por 188 páginas, de acuerdo con contenido mínimo señalado en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales Eliécer Osorio, con Registro IAR-025-99, y José Florez, con Registro IAR-075-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Adjunto se presenta el ejemplar impreso del Estudio (original) y dos discos compactos de respaldo (formato digital). Para la notificación correspondiente pueden localizarme a los teléfonos 6517-1080 y 6245-4427. También me pueden escribir al siguiente correo electrónico: osorioeliecer@hotmail.com.

De usted, muy atentamente,

ZHANG JI HE

JI FO CHONG (JIHE ZHANG)
Promotor

Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.
- Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.



Yo, hago constar que he cotejado *un(a)* firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s)

Ji FO CHONG

E8-51174

Herrera, *21* 16 SEP 2024

Testigo *M. Orlina R.* Testigo *S. Soto R.*
Lidia Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

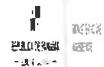
Herrera, 16 SEP 2024

Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera

COPIA EN DIGITAL DEL EsIA

Ministerio de Ambiente

No.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82145029

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	JI FO CHONG (JI HE ZHANG) / E-8-51174	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-9-13
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
		ACH	020487070 B/. 3.00
		ACH	020497071 B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE E.I.A. CAT 1, MAS PAZ Y SALVO 244083

Día	Mes	Año	Hora
13	09	2024	11:41:42 AM

Firma

Nombre del Cajero Maritza Blandford



Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 244083

Fecha de Emisión:

13	09	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13	10	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CHONG (JIHE ZANG), JI FO

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-51174

Se encuentra **PAZ y SALVO**, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional

R.R.
ANGELICA AVILA
Nº DE CEDULA 8-477-726
DEPTO.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
GARCIA JAEN
FECHA: 2024.07.16 12:45:28 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

ROBERTO CLEMENTE GARCIA JAEN

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 283897/2024 (0) DE FECHA 07/16/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL № 38576 (F)
CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5613 m² 13 dm²
CON UN VALOR DE B/.42,098.47 (CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON CUARENTA Y SIETE)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CAMINO PUBLICO (RODADURA DE TIERRA); SUR: VIA CIRCUNVALACION
EXTERNA (RODADURA DE CONCRETO); ESTE Y OESTE: RESTO DE FINCA 15568 DOCUMENTO 1076812
PROPIEDAD DE ITURVIDES BENAVIDES ITURRALDE.
PLANO: 60101-18630

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JIHE (N.U.) ZHANG (CÉDULA E-8-51174) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FO JI (N.L.) CHONG (CÉDULA E-8-51174) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANESCO, S.A. POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.150,000.00) Y POR UN PLAZO DE 1 AÑO, UN INTERÉS ANUAL DE 7%. LIMITACIONES DEL DOMINIO SI. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 102213010. PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10916167. DEUDOR: JI FO CHONG (LEGAL), JIHE ZHANG (USUAL) CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-51174 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 340234/2015 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON: NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.850,000.00); PLAZO 12 AÑOS; INTERÉS ANUAL 6.75% TASA DE INTERES ANUAL, MAS LAS SUMAS DESTINADAS AL FONDO ESPECIAL DE COMPENSACION DE INTERESES (F.E.C.I.); TASA EFECTIVA 6.92%; OBSERVACIONES SE MANTIENE Y AUMENTA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. PAZ Y SALVO DE IDAAN: 11549195 PAZ Y SALVO DE INMUEBLE: 303101204806. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 06/10/2019, EN LA ENTRADA 218092/2019 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON: NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.1,075,000.00); CLÁUSULAS DEL CONTRATO MANTIENE Y AUMENTA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS DEL CONTRATO DE LINEA DE SOBREGIRO, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 12265 DEL 31 DE JULIO DE 2015, A QUE SE REFIERE EL ASIENTO ELECTRONICO ANTERIOR, POR LA SUMA DE US\$. 1,075,000.00 CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE EL BANCO Y MODIFICA LAS CLAUSULAS: PRIMERA, SEXTA, VIGÉSIMA PRIMERA, TRIGÉSIMA PRIMERA Y TRIGÉSIMA CUARTA.; OBSERVACIONES. ACREDITADOR: BANESCO (PANAMA), S.A. CON FOLIO NO. 264068. DEUDOR: JI FO CHONG (LEGAL), JIHE ZHANG (USUAL), CED: E-8-51174. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 12/22/2021, EN LA ENTRADA 431425/2021 (0).

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA PRIMERA HIPOTECA. DESCRIPCIÓN DE OTRAS MODIFICACIONES: LAS PARTES ACUERDAN SE MANTENGA, Y DISMINUYE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO ELECTRONICO UNO ANTERIOR, CONSTITUIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12265 DE 31 DE JULIO DE 2015 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA, AHORA POR LA SUMA DE US\$. 959,995.18 CON LIMITACION DE



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C35FDC77-F783-4DA9-9A4F-F04066C8AFB2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

DOMINIO A FAVOR DE EL BANCO CON TASA ANUAL 6.75% Y TASA EFECTIVO 6.91%. PLAZO: 144 MESES.
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 02/15/2023, EN LA ENTRADA 510709/2022 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 16 DE JULIO DE 2024 11:07 A. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404703995



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: C35FDC77-F783-4DA9-9A4F-F04066C8AFB2
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
GARCIA JAEN
FECHA: 2024.07.16 11:22:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Roberto Clemente

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 283901/2024 (0) DE FECHA 07/16/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL N° 41442 (F)
CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA.
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2,555m².
CON UN VALOR DE B/.19,162.50 (DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS BALBOAS CON CINCUENTA).
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CAMINO PUBLICO RODADURA DE TIERRA; SUR: VIA ROBERTO RAMIREZ DE
DIEGO RODADURA DE CONCRETO; ESTE: RESTO LIBRE DE FINCA 38332 DOCT 1264209 PROP, DE DANIEL
RAMON ALMANZA MITRE FINCA 16180 ROLLO 10028 DOCT 10 ; OESTE: FINCA 38576 DOCT 128755.
PLANO: 60101-20311.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JI FO CHONG (CÉDULA E-8-51174) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
JIHE(LA MISMA PERSONA) ZHANG (CÉDULA E-8-51174) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANESCO, S. A. POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.150,000.00) Y POR UN PLAZO DE 1 AÑO UN INTERÉS ANUAL DE 7%. LIMITACIONES DEL DOMINIO SI. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 102212988, PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10916162. DEUDOR: JO FO CHONG (LEGAL), JIHE ZHANG (USUAL) CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-51174 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 08/06/2015, EN LA ENTRADA 340234/2015 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON: NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.850,000.00); PLAZO 12 AÑOS; INTERÉS ANUAL 6.75% TASA DE INTERES ANUAL, MAS LAS SUMAS DESTINADAS AL FONDO ESPECIAL DE COMPENSACION DE INTERESES (F.E.C.I.); TASA EFECTIVA 6.92%; OBSERVACIONES. SE MANTIENE Y AUMENTA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS PAZ Y SALVO DE IDAAN: 11549192 PAZ Y SALVO DE INMUEBLE: 303101204802. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 06/10/2019, EN LA ENTRADA 218092/2019 (0).

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON: NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.1,075,000.00); CLÁUSULAS DEL CONTRATO MANTIENE Y AUMENTA LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS DEL CONTRATO DE LINEA DE SOBREGIRO, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PUBLICA 12265 DEL 31 DE JULIO DE 2015, A QUE SE REFIERE EL ASIENTO ELECTRONICO ANTERIOR, POR LA SUMA DE US\$.1,075,000.00 CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE EL BANCO Y MODIFICA LAS CLAUSULAS: PRIMERA, SEXTA, VIGÉSIMA PRIMERA, TRIGÉSIMA PRIMERA Y TRIGÉSIMA CUARTA.; OBSERVACIONES ACREDOR: BANESCO (PANAMA), S.A. CON FOLIO NO. 264068. DEUDOR: JI FO CHONG (LEGAL), JIHE ZHANG (USUAL), CED: E-8-51174. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 12/22/2021, EN LA ENTRADA 431425/2021 (0).

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA PRIMERA HIPOTECA. DESCRIPCIÓN DE OTRAS MODIFICACIONES: LAS PARTES ACUERDAN SE MANTENGA, Y DISMINUYE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A QUE SE REFIERE EL ASIENTO ELECTRONICO UNO ANTERIOR, CONSTITUIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12265 DE 31 DE JULIO DE 2015 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA, AHORA POR LA SUMA DE US\$. 959,995.18 CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE EL BANCO CON TASA ANUAL. 6.75% Y TASA EFECTIVO.6.91%PLAZO: 144 MESES .



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6357D246-E04E-4EDE-90E8-D1E02C26A7FF

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 02/15/2023, EN LA ENTRADA 510709/2022 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 16 DE JULIO DE 2024 10:59 A. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404704001**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 6357D246-E04E-4EDE-90E8-D1E02C26A7FF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No 65 -2024

FECHA: 24 DE JULIO DE 2024

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRE

CORREGIMIENTO: CHITRE

UBICACIÓN: AVE. ROBERTO RAMIREZ DE DIEGO
VIA DR. BELISARIO PORRAS

1. NOMBRE DEL INTERESADO: FO JI CHONG

2. NUMERO DE CONTACTO: 6517-1080

3. NÚMERO DE FINCA: 41442

CODIGO DE UBICACIÓN: 6001

4. USO DE SUELO VIGENTE: (C-2 COMERCIAL URBANO) E (I-L INDUSTRIAL LIVIANO)

5. USOS PERMITIDOS:

C-2 COMERCIAL URBANO

INSTALACIONES COMERCIALES EN GENERAL RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO URBANO. LA ACTIVIDAD COMERCIAL INCLUIRÁ EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS. EN ESTA ZONA SE PERMITIRÁ ADEMÁS EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR, EN FORMA INDEPENDIENTE O COMBINADA CON COMERCIO DE ACUERDO A LA DENSIDAD Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA, ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAR.

SE PERMITIRÁ EL USO INDUSTRIAL LIVIANO Y LOS USOS COMERCIALES QUE POR SU NATURALEZA NO CONSTITUYAN PELIGRO O PERJUDIQUEN EN ALGUNA FORMA EL CARÁCTER COMERCIAL URBANO Y RESIDENCIAL DE LA ZONA.

I-L INDUSTRIAL LIVIANO

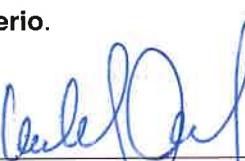
SOLO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A USOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES CUYAS NORMAS DE PROCESAMIENTO CUENTEN CON LOS CONTROLES TÉCNICOS Y AMBIENTALES MÍNIMOS ACEPTABLES PARA NO PRODUCIR EFECTOS NOCIVOS Y OFENSIVOS POR RAZONES DE EMISIONES DE OLORES, POLVOS, HUMO, GASES O RUIDOS, NI REPRESENTEN UN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LAS ÁREAS RESIDENCIALES O INDUSTRIALES VECINAS. ADEMÁS, SE PERMITIRÁN LOS USOS COMPLEMENTARIOS A ESTAS ACTIVIDADES. LOS CONTROLES TÉCNICOS Y AMBIENTALES SERÁN DETERMINADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE CHITRE APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°5 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

NOTAS:

* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

* Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.


ARQ. VALENTIN MEDIN
JEFE ENCARGADO DE
CONTROL Y ORIENTACION
DEL DESARROLLO a.i.
MIVIOT-HERRERA

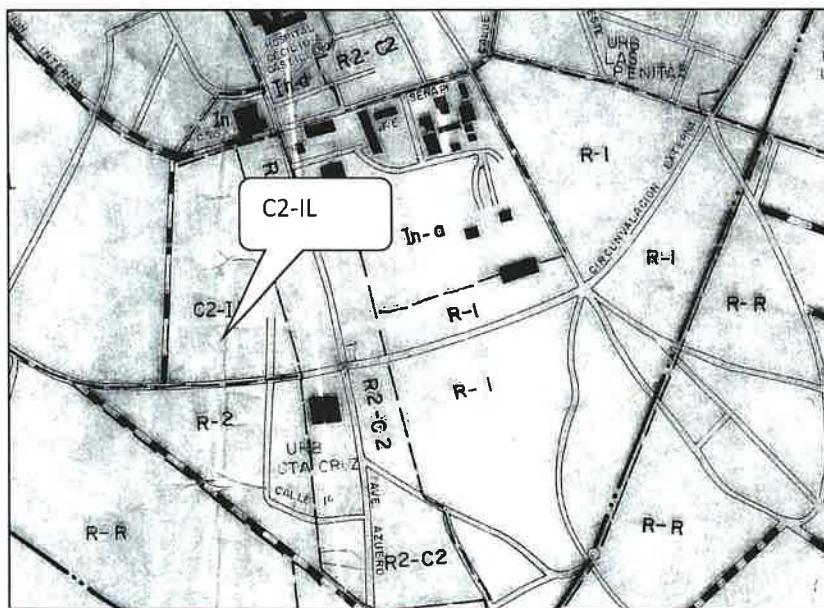
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA

ATENDIENDO SOLICITUD DEL SEÑOR FO JI CHONG., CON FECHA DEL 23-7-2024. CERTIFICACION DE CÓDIGO DE ZONA DEL ÁREA MARCADA EN CROQUIS PRESENTADO, UBICADO EN VIA ROBERTO RAMIREZ DE DIEGO Y AVE. DR. BELISARIO PORRAS, CORREGIMIENTO DE CHITRE, DISTRITO DE CHITRE, PROVINCIA DE HERRERA.



**(COMERCIAL URBANO E INDUSTRIAL LIVIANO), SEGÚN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CHITRE,
APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 5 DE 22 DE ABRIL DE 1981.**

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No 66-2024

FECHA: 23 DE JULIO DE 2024

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRE

CORREGIMIENTO: CHITRE

UBICACIÓN: AVE. ROBERTO RAMIREZ DE DIEGO
VIA DR. BELISARIO PORRAS

1. NOMBRE DEL INTERESADO: FO JI CHONG
2. NUMERO DE CONTACTO: 6517-1080
3. NÚMERO DE FINCA: 38576 CODIGO DE UBICACIÓN: 6001
4. USO DE SUELO VIGENTE: (C-2 COMERCIAL URBANO) E (I-L INDUSTRIAL LIVIANO)
5. USOS PERMITIDOS:

C-2 COMERCIAL URBANO

INSTALACIONES COMERCIALES EN GENERAL RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES MERCANTILES Y PROFESIONALES DEL CENTRO URBANO. LA ACTIVIDAD COMERCIAL INCLUIRÁ EL MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS. EN ESTA ZONA SE PERMITIRÁ ADEMÁS EL USO RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR, EN FORMA INDEPENDIENTE O COMBINADA CON COMERCIO DE ACUERDO A LA DENSIDAD Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA, ASÍ COMO LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD DE HABITAR.

SE PERMITIRÁ EL USO INDUSTRIAL LIVIANO Y LOS USOS COMERCIALES QUE POR SU NATURALEZA NO CONSTITUYAN PELIGRO O PERJUDIQUEN EN ALGUNA FORMA EL CARÁCTER COMERCIAL URBANO Y RESIDENCIAL DE LA ZONA.

I-L INDUSTRIAL LIVIANO

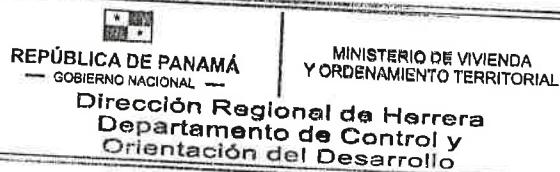
SOLO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A USOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES CUYAS NORMAS DE PROCESAMIENTO CUENTEN CON LOS CONTROLES TÉCNICOS Y AMBIENTALES MÍNIMOS ACEPTABLES PARA NO PRODUCIR EFECTOS NOCIVOS Y OFENSIVOS POR RAZONES DE EMISIONES DE OLORES, POLVOS, HUMO, GASES O RUIDOS, NI REPRESENTEN UN PELIGRO PARA LA SEGURIDAD DE LAS ÁREAS RESIDENCIALES O INDUSTRIALES VECINAS. ADEMÁS, SE PERMITIRÁN LOS USOS COMPLEMENTARIOS A ESTAS ACTIVIDADES. LOS CONTROLES TÉCNICOS Y AMBIENTALES SERÁN DETERMINADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE CHITRE APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°5 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

NOTAS:

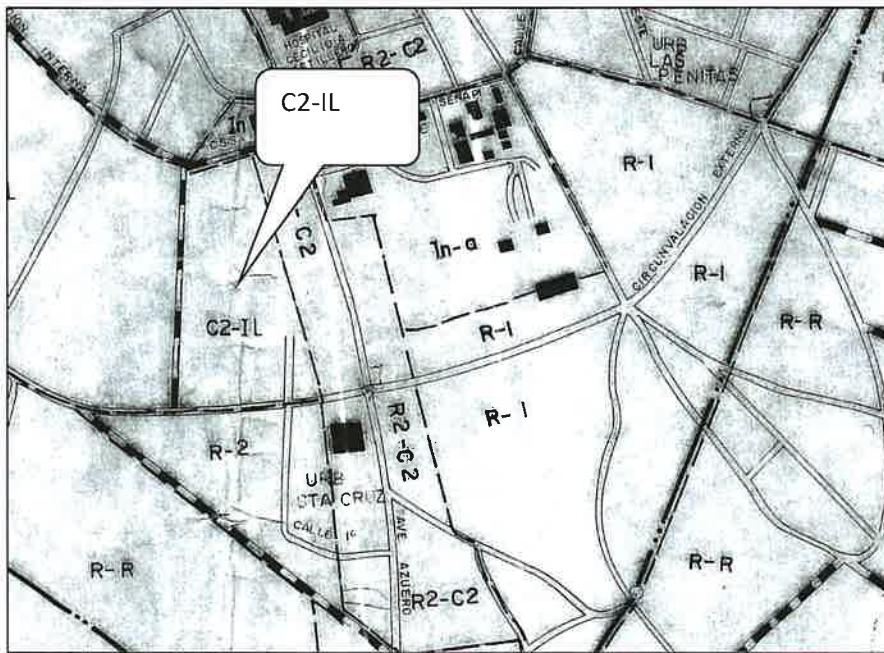
- * De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.
- * Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.

ARQ. VALENTIN MEDINA
JEFE ENCARGADO DE
CONTROL Y ORIENTACION
DEL DESARROLLO a.i.
MIVIOT - HERRERA



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

ATENDIENDO SOLICITUD DEL SEÑOR FO JI CHONG., CON FECHA DEL 26-6-2024. CERTIFICACION DE CÓDIGO DE ZONA DEL ÁREA MARCADA EN CROQUIS PRESENTADO, UBICADO EN AVE- DR. BELISARIO PORRAS, CORREGIMIENTO DE CHITRE, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.



(COMERCIAL URBANO E INDUSTRIAL LIVIANO), SEGÚN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CHITRE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 5 DE 22 DE ABRIL DE 1981.

No. 173-2024-DPH
Chitré, 6 de agosto de 2024



Señor
FO JI CHONG
E. S. M.

Respetado Sr. JI CHONG:

La presente tiene como finalidad certificar que la propiedad considerada para la ejecución de un proyecto denominado “CANCHA DE PADEL”, a desarrollarse, **sobre el inmueble con Folio Real No.38576 Y Del Folio Real No.41442; Código de Ubicación: # 6001, propiedad de FO JI CHONG**, ubicada entre Plastimex y el almacén NOVEY, frente a la Ave. Roberto Ramírez de Diego, Corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré recibe los beneficios de acueducto y alcantarillado sanitario bajo las siguientes observaciones:

El servicio de Agua Potable:

Frente a la propiedad en estudio existe una tubería de agua potable de 4” PVC, **existente**, que viene de la interconexión de una tubería madre de 12” PVC localizada en el carril contrario al terreno.

En cuanto al sistema de alcantarillado:

El terreno en estudio tiene acceso a conectarse a una colectora sanitaria que pasa entre el almacén NOVEY y Plaza El CAMPEÓN; perteneciente al sistema de alcantarillado público de Chitré.

Será responsabilidad del dueño o promotor verificar en campo los niveles, profundidad, diseño y cumplir con los permisos y requerimientos exigidos por la Institución a la hora de realizar las conexiones a ambos sistemas.

Nota:

Este documento, SOLO es una CERTIFICACIÓN de la existencia de agua potable y alcantarillado sanitario para la propiedad mencionada.

Sin más que agregar al respecto, se despide,
Atentamente,

Ing. Omar Cohen Ríos
Director Regional de Herrera
IDAAN

EA/jb



RE: RV:

Desde Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcordez@miambiente.gob.pa>

Fecha Mié 18/09/2024 10:28

Para Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>; Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

CC Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>; Dra. Melvys J. Vega Q., MSc. <mvega@miambiente.gob.pa>

Recibido, gracias.

De: Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>

Enviado: miércoles, 18 de septiembre de 2024 9:48

Para: Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcordez@miambiente.gob.pa>; Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Cc: Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>; Dra. Melvys J. Vega Q., MSc. <mvega@miambiente.gob.pa>

Asunto: RV:

Buenos días, en respuesta a la solicitud de verificación de los consultores ambientales.

De: Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcordez@miambiente.gob.pa>

Enviado: miércoles, 18 de septiembre de 2024 9:32

Para: Dra. Melvys J. Vega Q., MSc. <mvega@miambiente.gob.pa>

Cc: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>; Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>; Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Asunto:

Buenos días, Por este medio solicito la verificación de consultores ambientales del EsIA, categoría I del proyecto denominado: "**CANCHAS DE PÁDEL**", cuyo Promotor es el señor **JI FO CHONG**.

Quedo atento a sus comentarios,

Saludos cordiales



Francisco Miguel Cortez Rodriguez |

Herrera - Evaluacion Ambiental

(507) 996-7675 | fmcordez@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: <https://goo.gl/VamaER> | Síguenos en



Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ELIÉCER OSORIO	IAR-025-1999	DEIA-ARC-104- 2023	✓		
JOSÉ FLOREZ	IAR-075-1998	DEIA-ARC-085- 2023	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CANCHAS DE PÁDEL

Categoría: I

Ubicación: corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

PROMOTOR

Promotor: JI FO CHONG

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JI FO CHONG

Cédula: E-8-51174

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Aliisson Castrejón C.	REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
Firma			
Fecha de Verificación	18/09/2024		

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Francisco Cortés
Firma	
Fecha de Verificación	18/09/2024

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA:
RECEPCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

17

PROYECTO: CANCHAS DE PADEL

PROMOTOR: JIFO CHONG (JI HE ZHANG)

UBICACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS CABECERA, DISTRITO DE CHITAS, PROV DE HERRERA

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 17 MES: Septiembre AÑO: 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA	✓		
2	(1) ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, NOTARIADA	✓		
4	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		
5	RECIBO DE PAGO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE	✓		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	-		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✓	NO APlica
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA (S) PROPIEDAD (ES) DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
9	EN CASO QUE EL PROMOTOR NO SEA PROPIETARIO DE LA FINCA PRESENTAR COPIA DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.		✓	NO APlica
10	CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS).	✓		
11	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN HABILITADOS Y ACTUALIZADOS	-		actualizados
12	DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO	✓		NOTA N° 173-2024 DRH IQAAQ

ENTREGADO POR: (Usuario)

NOMBRE: Eliecer Antonio Osorio Gil
 CEDULA: 6-72-225
 CORREO: osorio.eliecer@hotmail.com
 TELÉFONO: 6512-1080
 FIRMA: Eliecer Osorio

RECIBIDO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: FRANCISCO CORTÉS
 FIRMA: Francisco Cortés



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. del DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: CANCHAS DE PADEL

PROMOTOR: JIFO CHONG (JIHE ZHANG)

UBICACIÓN: CONOCIMIENTO DE CHIMBÁS, PINTARRÍA, DISTRITO DE HERREA, PROVINCIA DE HERREA

Nº DE EXPEDIENTE: DANB-I-F-26-2024

FECHA DE ENTRADA: 17/09/2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): ERICK OSORIO - IAR-025-1999, JOSÉ FLOREZ - IAR-025-1998

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): FRANCISCO CORTÉS - EVALUADOR DE IMPACTO AMBIENTAL REGIONAL

Nº	TEMA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	ÍNDICE	/		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	/		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya, a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitios en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	/		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	/		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	/		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	/		
3	INTRODUCCIÓN			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, maximo 1 página.	/		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		/	
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	/		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	/		
4.2.1	Coordinadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	/		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	/		
4.3.1	Planificación	/		
4.3.2	Ejecución	/		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipo a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	/		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	/		

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. del DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	/		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	/		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	/		
4.5.1	Sólidos	/		
4.5.2	Líquidos	/		
4.5.3	Gaseosos	/		
4.5.4	Peligrosos	/		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31	/		
4.7	Monto global de la inversión	/		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra proyecto	/		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	/		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	/		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	/		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	/		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	/		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	/		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	/		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	/		
5.6	Hidrología	/		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	/		
5.6.2	Estudio hidrológico	/		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	/		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas, y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	/		
5.7	Calidad del aire	/		
5.7.1	Ruido	/		
5.7.3	Olores	/		
5.8	Aspectos Climáticos	/		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	/		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	/		
6.1	Características de la Flora	/		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	/		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	/		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y usos de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	/		
6.2	Características de la Fauna	/		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	/		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentran enlistadas a causa de su estado de conservación	/		

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. del DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del Plan de participación ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinarán la significancia de los impactos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases	<input checked="" type="checkbox"/>		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.1.1	Cronograma de ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.3	Plan de Prevención de Riesgos Ambientales	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.6	Plan de Contingencia	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.7	Plan de Cierre	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	<input checked="" type="checkbox"/>		

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 25. del DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	/		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	/		
13	BIBLIOGRAFÍA	/		
14	ANEXOS	/		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental Copia de cédula del promotor	/		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	/		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica		/	NO APlica
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tendencia del predio	/		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuncios o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario; para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto		/	NO APlica

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia emitida por el Ministerio de Ambiente.		/	NO APlica
PROYECTOS DE REFORESTACIÓN Documento con el Plan de Reforestación.		/	NO APlica
PROYECTOS EN ÁREAS CON VALOR ECOLÓGICO Análisis de compatibilidad, respecto al instrumento jurídico que crea el área declarada.		/	NO APlica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Resolución de aprobación de viabilidad ambiental emitida por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.		/	NO APlica

DIRECCION REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 19 de septiembre 2024.
DRHE- SEIA- 119 -2024

Ingeniera
Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente de Herrera
E. S. D.

Ingeniera Medina:

La presente es para remitirle el Expediente N° DRHE-I-F-26-2024, Informe de Admisión, Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA y PROVEIDO-DRHE-21-2024, correspondiente a la Admisión, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: “CANCHAS DE PÁDEL”,, cuyo promotor es el señor JI FO CHONG también registrado como JIHE ZHANG., para su refrendo.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Cordialmente;

Lcdo. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



Adjunto: Expediente N° DRHE-I-F-26-2024
Informe de Admisión, Revisión de Contenidos Mínimos de EsIA
PROVEÍDO-DRHE-21-2024

C.c.: Expediente

lp/fc



DIRECCION REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INFORME:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PROYECTO:	CANCHAS DE PÁDEL
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	JI FO CHONG (JIHE ZHANG)
CONSULTORES:	ELIÉCER OSORIO (IAR-025-1999) JOSÉ FLOREZ (IAR-075-1998)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHITRÉ CABECERA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una galera de 1,385 m² (50m x27.30 m) que albergara 4 canchas de pádel, cada una con la medida estándar de 20m x 10m. Además, se habilitara una zona de estacionamientos en la parte frontal de aproximadamente 800 m², con una cubierta de gravilla. La galera también contara con área de vestidores y baños, al igual que un área para máquinas expendedoras de bebidas (agua y refrescos) y bocadillos (snacks). En un futuro se contempla la instalación de 2 contenedores de comidas (food trucks) en la sección entre los estacionamientos y la parte frontal de la galera, con sus sillas y mesas al aire libre, para el disfrute de los jugadores, sus familiares y visitantes.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 de 27 de marzo de 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidencio que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “**CANCHAS DE PÁDEL**”, se evidencio que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **Admitir** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: “**CANCHAS DE PÁDEL**”, promovido por el señor **JI FO CHONG (JIHE ZHANG)**.

Elaborado por:


Ing. Francisco Cortés
Técnico Evaluador de EsIA

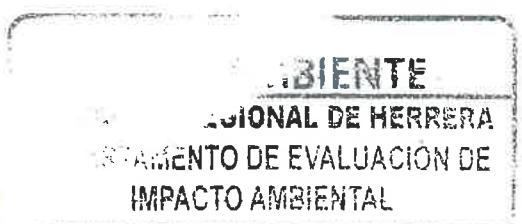


Revisado por:

Lcdo. Luis Peña
Jefe de la Sección Evaluación
de Impacto Ambiental

Refrendado por:

Ing. Enilda Medina
Directora Regional



Mi Ambiente
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO- DRHE-21-2024
DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **JI FO CHONG** también registrado como **JIHE ZHANG.**, varón, de nacionalidad China, con carné de residente permanente **E-8-51174**, presento ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado: “**CANCHAS DE PÁDEL**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 17 de septiembre de 2024, el señor **JI FO CHONG** también registrado como **JIHE ZHANG**; presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado: “**CANCHAS DE PÁDEL**”, ubicado en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ELIÉCER OSORIO** y **JOSÉ FLOREZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-025-1999** e **IAR-075-1998**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de Marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de Marzo de 2023, modificado por el del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidencio que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA, de la Sección de Evaluación Ambiental con fecha de 19 de septiembre del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**CANCHAS DE PÁDEL**”, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado: “**CANCHAS DE PÁDEL**”, promovido por **JI FO CHONG** también registrado como **JIHE ZHANG**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 31 de julio 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Chitré, a los 19 días, del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CUMPLASE,


Ing. Enilda Medina
 Directora Regional
 Ministerio de Ambiente - Herrera


MiAMBIENTE
 DIRECCIÓN REGIONAL
 DE HERRERA



Outlook

Verificación de Coordenadas - Herrera

Desde Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcorbez@miambiente.gob.pa>

Fecha Vie 20/09/2024 14:23

Para GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Formulario de Verificación de Coordenadas.docx; Coordenadas UTM Datum WGS-84.xlsx; Mapa de ubicación geográfica del proyecto.png;

Buenas tardes, por este medio solicito Verificación de Coordenadas del EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: "**CANCHAS DE PÁDEL**", cuyo promotor es **JI FO CHONG**, a desarrollarse en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formulario de Verificación de Coordenadas.
2. Coordenadas UTM Datum WGS-84.
3. Mapa de ubicación geográfica del proyecto.

En espera de una pronta respuesta,

Saludos cordiales.

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 20 de septiembre de 2024.
DRHE- SEIA-1285-2024

Licenciada
Yamileth Stanziola
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E. S. D.

Licenciada Stanziola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**CANCHAS DE PÁDEL**” a desarrollarse en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es **JI FO CHONG (JIHE ZHANG)**.

Tal como lo dispone el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No de expediente: **DRHE-I-F-26-2024**

Fecha de Tramitación (Año): **2024**

Fecha de Tramitación (Mes): **Septiembre**

Sin otro particular, nos suscribimos.

Cordialmente;


Ing. Enilda Medina
Director Regional
C.c.: Expediente




EM/Lp/fc

**(Sin asunto)**

Desde Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fm cortez@miambiente.gob.pa>

Fecha Lun 23/09/2024 7:57

Para Tramites DNPC <tramites.dnpc@micultura.gob.pa>

CC Luis Peña <lpena@anamgobpa.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (326 KB)

Nota DRHE-SEIA-1285-2024 - EVALUACION DE EsIA - MICULTURA.pdf;

Buenos días, por este medio adjunto Nota **DRHE-SEIA-1285-2024**, referente a la evaluación de Informe de Estudio de Impacto sobre Recursos Arqueológicos del EsIA, Categoría I del proyecto denominado: "**CANCHAS DE PÁDEL**", cuyo promotor es **JI FO CHONG (JIHE ZHANG)**, a desarrollarse en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Quedo atento a sus comentarios,

Atentamente.



RE: EIA-CAT I-DRHE-I-F-26-2024

Desde Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcordez@miambiente.gob.pa>

Fecha Jue 26/09/2024 11:31

Para Xenia Alexia Solis Gonzalez <xsolis@miambiente.gob.pa>

Recibido, gracias.

De: Xenia Alexia Solis Gonzalez <xsolis@miambiente.gob.pa>

Enviado: miércoles, 25 de septiembre de 2024 15:21

Para: Francisco Miguel Cortez Rodriguez <fmcordez@miambiente.gob.pa>

Asunto: EIA-CAT I-DRHE-I-F-26-2024

Buenas tardes, se remite Mapa y Nota del proyecto, "Canchas de Pádel",



Xenia Alexia Solis Gonzalez | Depto. de Geomática

Dirección de Información Ambiental

ext. 6848 | | xsolis@miambiente.gob.pa

Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albrook,
Ancón, Panamá, Rep. de Panamá

Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en
nuestro Mapa Web: | Síguenos en



Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente
antes de imprimir este documento.

Please remember your responsibility with the environment
before printing this document.



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0584-2024

De: **Alex O. De Gracia C.**
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: **20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Proyecto: "CANCHAS DE PÁDEL"

Categoría: I
Provincia: **HERRERA**
Distrito: **CHITRÉ**
Corregimiento: **CHITRÉ (CABECERA)**

Técnico Evaluador solicitante: **Francisco Cortés**
Dirección Regional de: **HERRERA**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 20 de septiembre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CANCHAS DE PÁDEL**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (0ha + 2,182.66m²), el mismo se ubica FUERA de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, el polígono se ubica en la categoría de "Área poblada" (100%), y según la Capacidad Agrológica, se ubican en el Tipo II (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.).

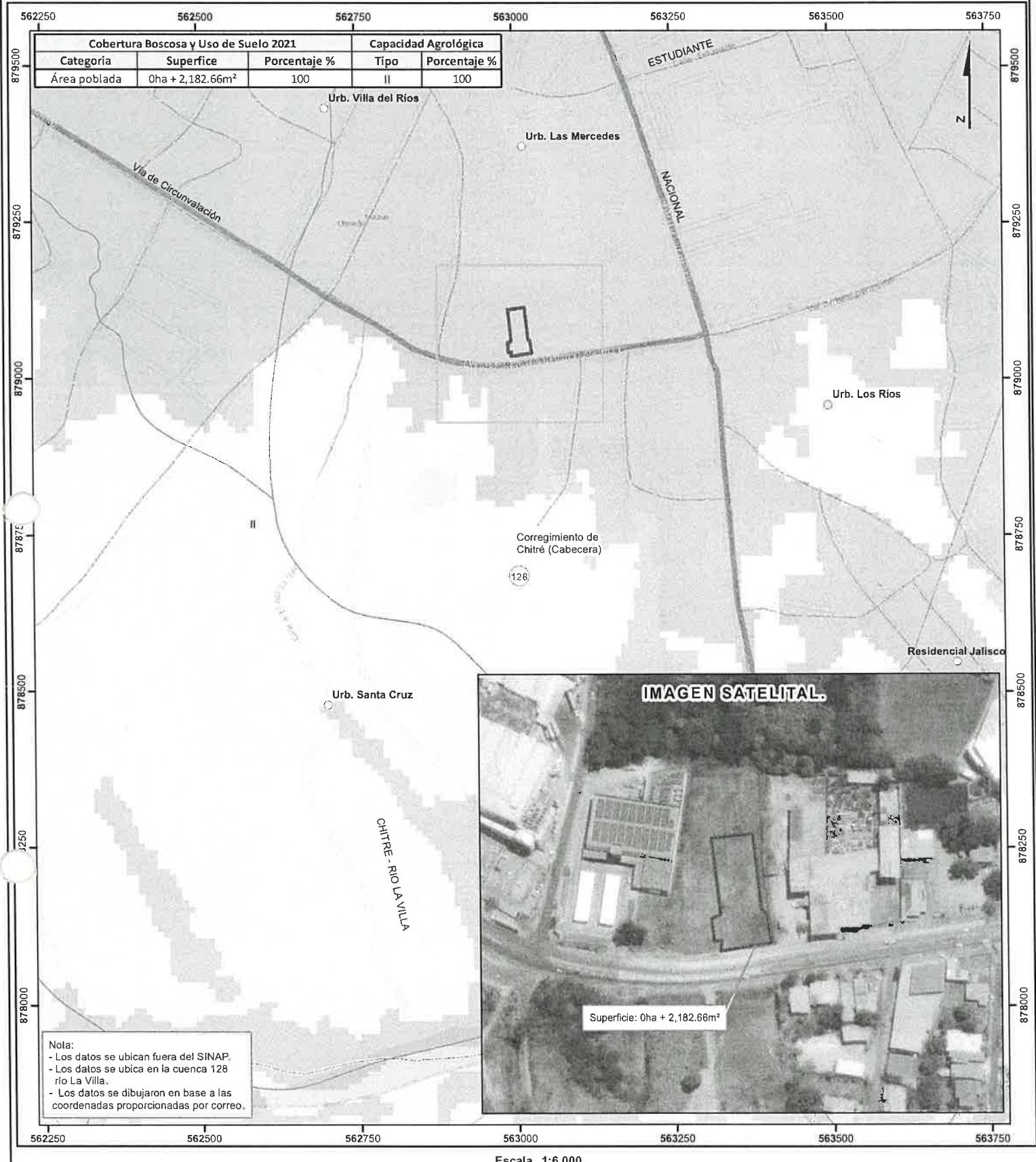
Técnico responsable: Xenia Solís
Fecha de respuesta: **25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Adj: Mapa
aodgc/xs

CC: Departamento de Geomática.

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ,
CORREGIMIENTO DE CHITRÉ (CABECERA),
ESTUDIO CAT. I, "CANCHAS DE PÁDEL".



L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Ríos y quebradas
- Red Vial
- Polígono
- Límite de corregimiento
- ▨ Límite de Capacidad Agrologica

Tipo II-Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.

- Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2021**
- Bosque latifoliado mixto secundario
 - Arroz
 - Pasto
 - Superficie de agua
 - Área poblada
 - Infraestructura

Sistema de Referencia Espacial:
 Sistema Geodésico Mundial de 1984
 Proyección Universal Transversal de Mercator
 Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
 Dirección de Información Ambiental
 Departamento de Geomática

Fuente: - Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Imagen ESRI
 - Memorando-DRHE-I-F-26-2024